

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas MBA por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales

Créditos: 60 *Nº plazas:* 40

Número de RUCT: 4313990 *Fecha verificación:* 2013

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Suficiente
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Motivación, recomendaciones y observaciones

Es necesaria una mayor coordinación entre asignaturas, puesto que existe una concentración excesiva de docencia en cada asignatura y numeroso profesorado. El Plan de Mejora planteado por la Universidad en la fase de alegaciones de esta acreditación recoge acciones concretas para este criterio, lo que permitirá ver su eficiencia durante el seguimiento.

La normativa de reconocimiento de créditos y convalidaciones respecto a las prácticas en empresas tiene que ser revisada y tener unos criterios adecuados a la exigencia de las competencias de la asignatura.

Es necesario que la guía docente de las prácticas en empresas incluya toda la información relevante de la asignatura, en cuanto a competencias, contenidos, evaluación y seguimiento. La organización de las prácticas no debería recaer exclusivamente sobre el servicio de orientación de la universidad, puesto que forma parte del curriculum formativo del título y el profesorado y la dirección del master, debería tener control y seguimiento de las mismas. Las acciones planteadas en el Plan de Mejora sobre este criterio incluye el reconocimiento explícito de que la responsabilidad de las prácticas es de la Dirección del Master y que el servicio de orientación está de apoyo a la Dirección.

Criterion 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La adaptación realizada al pasar de título propio a Máster oficial ha sido mínima, como se reconoce en la autoevaluación (Valoración de las principales dificultades....). Este Máster cumple una función de acercar graduados sin formación en empresa a temas de empresa y como medio para adquirir bagaje teórico personas que ya trabajan. Lo anterior se reconoce en la buena calificación que proporcionan los alumnos y algunos empleadores. Sin embargo, es dudoso que el nivel del Máster sea el que se corresponde al estado actual del conocimiento.

Aunque la memoria de verificación aprobada reconoce un amplio perfil de ingreso, se reconoce que la heterogeneidad del alumnado plantea problemas. Preguntados los responsables del Máster si consideran hacer más selectivo el ingreso, teniendo en cuenta que el Máster tiene exceso de demanda respecto a plazas ofertadas, responden que no.

No hay coordinación entre asignaturas, sino una sucesión de las mismas, concentrando excesivamente la docencia de cada asignatura: una planificación temporal sencilla, pero muy mejorable.

Se ha desatendido la recomendación de la AVAP en lo que se refiere a un número excesivo de profesores por asignaturas, y en lo referente al profesorado responsable de las mismas. Se comenta en la sesión con los profesores del Máster que muchos son expertos de empresas que dan seminarios sobre casos en sus empresas, y que la página web de la UMH sólo admite incluir profesores. La explicación no es satisfactoria, puesto que en la web propia del Máster, también aparecen como profesores. Por otro lado esta presentación de casos es a costa de contenidos docentes que deberían dar nivel al Máster.

En cuanto a las Prácticas en Empresas, los criterios de convalidación parecen muy relajados; en el curso 2015-2016 aproximadamente la mitad de los alumnos convalidan las prácticas de empresa, sin que parezca que estas convalidaciones están relacionadas con aspectos directivos.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se recomienda mejorar en estos aspectos:

- En relación a las asignaturas, tienen asignados excesivos profesores (por ejemplo, gestión laboral y dirección del comportamiento la imparten 7 profesores), lo que a juicio del informe de la AVAP "hace sospechar que todos no imparten dicha asignaturas, esto se tiene que regular".

- En relación a las guías docentes están estructuradas adecuadamente, pero han de constar en ellas aquellos profesores que realmente imparten las asignaturas que se ofrecen. Se aprecia la falta de algunos aspectos que han de constar en ellas como son la tipología del tutor y los criterios de presentación. También falta la tipología de la empresa y no se precisa la organización. Tampoco aparece el aula en el que se imparten las respectivas asignaturas.

- En cuanto a la movilidad del máster, se remite a una página web general de la UMH y no se recoge información específica para este título.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La información proporcionada en el informe de autoevaluación es la misma que la proporcionada para el criterio 4, al que corresponde dicha información. El personal del servicio de calidad de la Universidad Miguel Hernández proporcionó en papel una versión del informe de autoevaluación co este aspecto corregido. Esta versión corregida debiera facilitarse a AVAP, ya que para la plataforma se mantiene la versión errónea.

Una inspección de la web indica que sólo muy parcialmente se han atendido las recomendaciones de la AVAP.

Prácticamente toda la información pública remite a la información general de la UMH.

El buzón debe ser más visible, tal como recomendaba AVAP

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico que imparte docencia parece excesivo, como se reconocía en el informe de seguimiento de AVAP, y no se han seguido sus recomendaciones. La formación y la cualificación del profesorado son muy heterogéneas y la actividad investigadora es escasa. El ratio sexenios/quinquenios del PDI del Máster perteneciente a la Universidad Miguel Hernández es bajo. El profesorado externo no parece tener formación en investigación. Apenas hay movilidad del profesorado. No consta el reparto de actividades del profesorado.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

No hay información específica del Máster sobre servicios de apoyo, orientación y movilidad. Todo remite a información genérica de la UMH.

La guía docente de prácticas externas es muy insatisfactoria. No está bien definido lo referente a organización, seguimiento y evaluación de las mismas: hay que realizar una oferta, no un asesoramiento. Hay falta de control académico de las prácticas. Se descarga la responsabilidad en el servicio de orientación de la Universidad Miguel Hernández.

No están explícitos los criterios de reconocimiento de las prácticas externas, y algunos de los casos reconocidos no parecen adecuados:

- actividad años atrás en empresas aparentemente del propio alumno (es reconocimiento de prácticas externas, no convalidación).
- experiencia laboral en tareas que no parecen de administración de empresas al ser trabajo en un taller mecánico siendo además de 2011, (es reconocimiento de prácticas externas, no convalidación).
- muchas actividades y muy variadas dentro de una determinada empresa en algunos de los casos que sí se corresponden al curso académico 2015/16.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se dispone de escasa información válida sobre contenido, desarrollo, y evaluación del TFM. Solicitadas como evidencias algunos TFM, sólo se proporcionaron índices y actas, no TFP completos. Los exámenes vistos en las evidencias solicitadas parecen de un nivel bastante bajo. Preguntadas las dos alumnas que proceden de un grado en Administración de Empresas si el nivel de las asignaturas del Máster es superior al de las asignaturas equivalentes del grado, no pueden contestar afirmativamente.

La satisfacción de egresados con el nivel de empleabilidad es mejorable (67%). En cuanto a los indicadores de satisfacción del alumnado (3,75/5 con el título; 3,5/5 con el profesorado y 3,5/5 con los recursos) no son notables como se comenta en la autoevaluación, dado que la calificación mínima es uno: serían 6,9 y 6,3, respectivamente, en una calificación entre 0 y 10.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La demanda excede a la oferta, y se matricula el número de estudiantes fijado en la memoria de verificación.

Los indicadores de resultados son mejorables, puesto que no se cumplen ni la tasa de graduados ni la de abandono.

En relación a los indicadores de satisfacción de los estudiantes, los datos presentados son mejorables, aunque se debe indicar que la calificación que dan al Máster los estudiantes entrevistados son muy superiores a las que resultan en las encuestas del SGIC.

En cuanto a los valores de inserción laboral, estos son aceptables, aunque se debe tener en cuenta que muchos de los estudiantes trabajan ya, y que algunos lo hacen por debajo de su nivel. Para valorar adecuadamente la empleabilidad del egreso, se debe comentar que los grados de origen son muy variables. Entre los estudiantes entrevistados había graduados en Administración de Empresas, en Periodismo, en Traducción, y otros.